

memorialibertaria

Grupo de Memoria Histórica de CGT Menorca

► Desde Illes Balears nos cuentan su experiencia en la recuperación de la memoria histórica en Menorca. Compañeros y compañeras de CGT Menorca llevan ya una década realizando y participando en actos con el objetivo de recuperar la historia del movimiento libertario y de la represión en la isla de Menorca. En este artículo nos cuentan los orígenes del grupo de memoria y algunos de los actos que han realizado durante estos años.

CGT-Menorca

En el año 2009, tras muchas dificultades, se consigue colocar un monumento en el paseo marítimo de Ciutadella, formado por tres grandes bloques de piedra, que simbolizan a los tres ciutadellens asesinados en el campo de exterminio de Mathausen. Una placa recuerda sus nombres y la fecha del 26 de enero que conmemora el día de la memoria del holocausto y la prevención de los crímenes contra la humanidad. Todos los años en esa fecha se realiza una ofrenda floral, se leen poemas por parte de poetas o jóvenes del instituto y una actuación musical a cargo de la banda de música o de la escuela municipal de música, o alguna performance... También se realizan visitas pedagógicas al monumento por parte de los colegios.

El monumento dio paso a la creación de una editorial, Ses Voltes-CGT, para seguir profundizando en el tema y cuyo primer volumen de los siete publicados fue *Menor-*

quins a Mathausen. Siguiendo el camino (siempre pedregoso y difícil), en el año 2018 colocamos tres STOLPERSTEIN, que son las placas metálicas que se colocan en el suelo delante de los domicilios de los asesinados en Mathausen, a cargo del artista alemán Gunter Demning.

ESCUELAS LAICAS. En 2010 se colocó una placa en el lugar donde estuvo la escuela racionalista de Ciutadella, donde se reivindicaba la figura del maestro Ángel Muerza, primer ejecutado por el franquismo en 1939. En Menorca hubo cinco escuelas racionalistas entre 1910 y 1936 seguidoras del pensamiento de Ferrer i Guardia, una de ellas totalmente anarquista en Alaior. Actualmente preparamos un libro sobre las escuelas laicas de Menorca de ese periodo.

JORNADAS LAICAS. Se han realizado dos encuentros a lo largo de estos años. Han participado: Octavio Alberola, Pere Alzina, Dolores Marin, Jaume Mascaró, Nel Martí, Zapata...



RUTA DE BAYO. Este año será la sexta edición. Se organiza desde CGT-Menorca y se desarrolla en el sur de Mallorca, zona del desembarco republicano de Bayo. El concepto que impulsa este acto es el de ocupar físicamente con caminatas el espacio de la memoria histórica en las Baleares. Gracias a este impulso, actualmente se está trabajando en abrir las fosas comunes existentes en la zona. Desde hace ocho años se identificaron y se pidió su apertura.

EXPOSICIONES. Casi todas las del sindicato (felicitar a los compañeros impulsores de todas ellas) muy interesantes y con gran repercusión en la isla. Otras: como la del fotógrafo Carlos Serrano sobre el exilio o la realizada con el Movimiento de Renovación Pedagógica de Menorca.

ACTOS DE MEMORIA HISTÓRICA. Como el realizado el pasado mes de agosto, pidiendo justicia y reparación para Delgado y Granado.

DOCUMENTALES... de todo tipo
CONCIERTOS.
CONFERENCIAS.



Y todo ello apoyado y jaleado con la presencia con una mesa en la calle (Ses Voltes) todos las mañanas de los sábados (de 10 a 13 horas) desde hace 20 años, para vender los libros y fomentar los actos.

En resumen, podríamos decir, que todo este trabajo ha sido muy interesante y nos ha permitido

salir de nuestra parcela laboral y tener una repercusión -pensamos- importante en la isla. Pues todos estos actos de los que hablamos cuentan con una presencia ciudadana considerable y todas nuestras acciones son valoradas positivamente con calado en la sociedad isleña.

memorialibertaria

OBITUARIO

David Graeber, hacer anarquismo



► «La noticia de la muerte de David Graeber (2-septiembre-2020), no lo oculto, me ha impactado, somos muchas las personas que tenemos esa sensación emocionada»

Laura Vicente

Me atraía de él la desmitificación que realizaba del anarquismo entendido como algo que implicaba coherencia en la forma de ser, vivir y actuar, colocándolo en el altar de la perfección. Hace mucho que pienso en el anarquismo a escala humana y prefiero ser consecuente a ser cohe-

rente en la línea de Diana Torres¹ cuando dice:

«Seré consecuente, que no es otra cosa que responsabilizarme de las consecuencias de mis acciones y mis palabras y de las hermosas contradicciones que las conforman».

El desmontaba certezas y sembraba dudas e incertidumbres hablando desde lo que de-

nominaba «anarquismo con minúsculas» refiriéndose a aquellas personas que, haciendo anarquismo más que siendo anarquistas, estaban dispuestas a colaborar en coaliciones amplias siempre que funcionaran sobre principios horizontales.

Entendía el anarquismo como sensibilidad política amplia, como «movimiento político que aspira a

generar una sociedad auténticamente libre, y que define "sociedad libre" como aquella en la que los humanos solo establecen relaciones entre sí que no dependen de la constante amenaza de la violencia para ponerse en práctica».

Y añadía que los anarquistas «conciben un mundo basado en la igualdad y en la solidaridad, donde los seres humanos sean libres para asociarse entre ellos y perseguir una variedad infinita de visiones, proyectos y conceptos de lo que consideran valioso en la vida»³.

Desde la antropología, Graeber constataba que los principios básicos del anarquismo -asociación voluntaria, autoorganización y apoyo mutuo- se referían a formas de comportamiento humano que habían formado parte de la humanidad desde sus inicios. Una idea tremendamente atractiva y estimulante (que ya formuló Kropotkin en *El Apoyo Mutuo*) puesto que constataba que había existido gente que había defendido estos argumentos a lo largo de la historia de la humanidad. Esta idea nos plantea que esos principios anarquistas son más una actitud que un cuerpo teórico.

El anarquismo, reflexionaba Graeber, ha tendido a ser un discurso ético sobre la práctica revolucionaria, más que un discurso teórico o analítico sobre la estrategia revolucionaria como en el caso del marxismo. Ha insistido en las formas de la práctica y, por tanto, en que los medios han de ser acordes con los fines; no puede generarse libertad a través de medios autoritarios, se debe anticipar la sociedad que se desea. Esa es la razón por la que la mayoría de los grupos anarquistas opera por un proceso de consenso (que supone aceptar una gran diversidad de perspectivas teóricas) frente al voto a mano alzada, divisor y sectorario. Este planteamiento lo explicaba con todo lujo de detalles en

Somos el 99% enraizándolo en su experiencia como activista en el movimiento de Occupy Wall Street iniciado en 2012. Activismo que ya le había ocasionado, según parece, su cese en el departamento de Antropología de la prestigiosa Universidad de Yale en 2005.

Graeber situaba la palabra clave de la democracia en el proceso de toma de decisiones. Todo buen proceso de consenso se basa en que nadie debe intentar convencer a los otros de convertirse a sus puntos de vista, sino que se busca que el grupo llegue a un acuerdo común sobre cuáles son las mejores medidas a adoptar. En vez de votar las propuestas, estas se discuten o reformulan, hasta que se llega a un planteamiento que todos puedan asumir. Al final hay dos posibles formas de objeción: quedarse al margen o bloquear la propuesta.

En sus *Fragments of anthropology anarquista*⁴ se hacía una pregunta que relacionaba con la antropología:

« (...) ¿qué tipo de teoría social puede ser realmente de interés para quienes intentamos crear un mundo en el cual la gente sea libre para administrar sus propios asuntos?».

Son este tipo de preguntas sencillas pero relevantes en sus respuestas las que me llevaron a apreciar sus libros. Ese es el legado que nos deja David Graeber para seguir por una vía de amplitud de miras y de renovación del anarquismo.

NOTAS

¹ Diana J. Torres (2017): *Vomitotium*. Ciudad de México, p. 26.

² David Graeber (2014): *Somos el 99%*. Una historia, una crisis, un movimiento. Madrid, Capitán Swing, p. 100.

³ David Graeber, *Somos el 99%*, p. 189.

⁴ David Graeber (2019): *Fragments of anthropology anarquista*. Barcelona, Virus, p. 21.

Nueva ley de memoria

Comisión de Memoria Libertaria de la CGT

El Gobierno de PSOE y UP nos ha presentado una nueva ley de memoria. Una ley que derogará la famosa ley de 2007 de Zapatero y María Teresa Fernández de la Vega. Después de muchas reclamaciones por parte de las asociaciones y colectivos de memoria de una revisión de la Ley de Memoria Histórica que no eran atendidas, de repente, el gobierno "progresista" en su segunda legislatura nos informa Carmen Calvo (quien asumió las competencias de memoria en el reparto de carteras) a través de los medios de comunicación que tienen

avanzado un proyecto de una nueva ley de memoria, esta vez con el adjetivo de DEMOCRÁTICA. La verdad es que no entendemos esa denominación. El anteproyecto de ley fue aprobado por el Consejo de Ministros el 15 de septiembre siguiendo el proyecto de ley que registró el grupo parlamentario del PSOE a finales de enero de 2020.

Desgraciadamente, volvemos a sentir desde el movimiento memorialista el desprecio del gobierno socialista ya que a pesar de pedir desde varios colectivos el poder reunirnos con la vicepresidenta o con el secretario de Estado de Memoria Democrática para hacer llegar las demandas que ve-

amos necesarias para que la nueva ley subsanara las deficiencias que la anterior ley ha demostrado, no se produjo ninguna reunión previa. Se ofreció a las asociaciones poder enviar a una dirección de correo sus propuestas para incorporar en la Ley de Memoria Democrática. Desconocemos si se han tomado en cuenta las aportaciones de los colectivos de memoria, aunque aparentemente sí parece que han seguido algunas. CGT aportó las siguientes sugerencias con las que entendíamos que mejoraba las exigencias de verdad, justicia y reparación para las víctimas del franquismo:

- Nulidad de las sentencias dictadas por los tribunales franquistas

en procesos sumarísimos y otros también carentes de toda posibilidad de verdadera defensa. No es suficiente declarar los tribunales como ilícitos. Esta nulidad se debe aplicar a las sentencias de tribunales desde el año 39 como hasta la desaparición del TOP.

- Diferenciación de víctimas por el año de fallecimiento. No hemos entendido en ningún momento esa distinción que la Ley de Memoria de 2007 establecía para la indemnización. Para nosotras, todas las víctimas tienen el mismo valor.

- El acceso a los archivos no está garantizado y, por ello, muy limitada la posibilidad de investigación para rescatar la verdad y poder desarrollar los estudios e investigaciones necesarias que están aún pendientes de realizar.



- No se ha efectuado reparación a los esclavos del franquismo. Ni se les ha investigado a las grandes empresas que lograron sus grandes beneficios du-

empresas respondan por aquellos abusos.

- Crear un banco de ADN.
- El proceso de exhumación no puede ser limitado a las familias. Es obligación del Estado poder llevar a cabo la recuperación de los restos de desaparecidos e investigar sobre esos crímenes.

- Garantizar la posibilidad de emprender las investigaciones pertinentes sobre los delitos contra la humanidad cometidos desde el 36 y que permanecen impunes por la vía de la Ley de Amnistía (muy discutible a pesar de asumir esa argumentación los jueces españoles) y la prescripción del tiempo (los delitos contra la humanidad son imprescriptibles).

- El Estado debe abordar las recomendaciones que desde la ONU se le han realizado desde el Grupo

de Desapariciones Forzadas y el Relator para la Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición.

- La actuación del Ministerio Fiscal no puede ser de oposición a conocer la verdad de los crímenes sino apoyar la investigación.

En resumen, no olvidar a las víctimas del franquismo, dotando de medios económicos y humanos las investigaciones y atenciones a las víctimas.

El anteproyecto de ley nos ha ofrecido algunas buenas noticias. La creación de un banco de ADN, creación de un mapa de fosas, una fiscalía de memoria, incorporación de la temática en la escuela, declaración de nulidad de las sentencias, investigación del trabajo esclavo, retirada de honores y medallas, prohibición de fundaciones que

exalten el franquismo, retirada de la orden religiosa de Cuelgamuros, cambiar el sentido del Valle de los Caídos... etc.

Inicialmente parece que recoge gran parte de las demandas del movimiento memorialista. Pero genera dudas porque pueden quedarse en un brindis al sol, en palabras vacías si no se concreta más en la mayoría de los artículos de la ley. También debe realizarse una dotación económica real. Ya han abierto la opción de subvenciones para exhumaciones, investigación, etc.

Pero, desgraciadamente, en el tema de Justicia vuelve a fallar la ley de memoria nueva. No hay ninguna intención de abordar el tema de la Ley de Amnistía ni el Código Penal. Por ello, queda nuevamente coja esta ley. Parece que la frase de

"todo queda bien atado" sigue vigente.

No hay ninguna intención de abordar el tema de la Ley de Amnistía ni el Código Penal. Por ello, queda nuevamente coja esta ley. Parece que la frase de "todo queda bien atado" sigue vigente